



Código DANE: 105001001198/ Resolución de Aprobación No 4659 de Abril 24 de 2008. NIT: 900.218.633-4

**Resolución Rectoral No: RL- 06**  
**( MAYO 20 DE 2024 )**

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 salarios mínimos y el contrato No: AV- 06

La Rectora de la Institución Educativa Aures, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Aures ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 06 Cuyo Objeto era: COMPRA DE IMPRESORA EPSON ECOTANK L3210 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS La Impresora multifuncional 3 en 1 Epson EcoTank L3210 ofrece a las familias, estudiantes y profesionales un costo de impresión ultra bajo, que te permite imprimir hasta 4.500 páginas en negro o 7.500 páginas a color con cada juego de botellas de repuesto4. La L3210 ofrece total confiabilidad gracias a la tecnología Heat-Free de Epson, además de una experiencia de recarga fácil, limpia y sin errores con la tecnología EcoFit™, y un diseño de tanque frontal súper compacto que ocupa poco espacio y permite verificar fácilmente los niveles de tinta. Con una garantía limitada y extendida hasta de 2 años3, Epson lo respalda totalmente para que pueda imprimir sin cartuchos y sin preocupaciones.

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con IMPORMARCAS identificado(a) con C.C./NIT 811.029.989-7 por un valor de: Un Millón Ciento Seis

Mil Setecientos Pesos 00/100 (\$ 1106700) debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

Patricia Elena Salazar salazar  
Rectora